



RESOLUCIÓN N° 253/2023-D-FCEA

Tingo María, 05 de julio de 2023

VISTO:

El Informe del Concurso de Cátedra-DAHU-2023-I de fecha 09 de junio de 2023, presentado por el presidente de la Comisión de Concurso de Cátedra 2023-I, sobre concurso para contrato en la plaza de Psicología – Departamento Académico de Humanidades

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 230-2023-CU-R-UNAS de fecha 01 de junio de 2023, sobre Convocatoria a concurso y cronograma

Que, mediante Resolución N° .001-2023-CU-R-UNAS de fecha 04 de enero de 2023, se aprueba las Bases para el Concurso Público de Plazas Docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante el documento de visto, el presidente de la Comisión de Concurso de Cátedra 2023-I, manifiesta que la plaza de Psicología para el Departamento Académico de Humanidades en concurso según Resolución N° 230-2023-CU-R-UNAS, se declaró DESIERTA, sugiriendo una nueva convocatoria.

El Decano de la Facultad, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por el Estatuto y Reglamento General de la UNAS, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.



RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR desierta la Plaza de Psicología convocada mediante Resolución N°230-2023-CU-R-UNAS.

Artículo Segundo. – Convocar por segunda vez a concurso público de cátedra para el semestre 2023-I la plaza requerida por el Departamento Académico de Humanidades, conforme a las funciones, requisitos y condiciones:

Plaza	Funciones	Condición	Requisitos Mínimos
Psicología	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de Habilidades Blandas (GA y GB) - Métodos del Estudio Contable (GA y GB) - Método de Trabajo Universitario, Cultura de Paz y Defensa Nacional (GEN. EMP. GC) 	<p>Contratado por Suplencia Nivel Remunerativo DC-BI Categoría Asociado. Contratado hasta el término de la licencia o retorno del titular.</p>	<p>Lic. Psicología, Psicólogo, Lic. en Educación o afines a las Ciencias Sociales. Grado de Maestro y demás requisitos de acuerdo a ley.</p>

RESOLUCIÓN N° 253/2023-D-FCEA

Artículo Tercero. – Ratificar el jurado evaluador para llevar a cabo el proceso de concurso público, integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|---|-------------------|
| - Dr. Jorge Luis Villaizan y Huerto | Presidente |
| - Dr. Tito Felipe Gonzalez Manrique de Lara | Miembro |
| - Mag. Cesar Emiliano Atalaya Horma | Miembro |
| - Mag. Marco Armas Santamaria | Miembro |

Artículo Cuarto. – Proponer el cronograma de actividades para llevar a cabo el proceso de concurso público, según detalle:

- | | |
|------------------------|--|
| 6 y 7 de julio de 2023 | : Publicación de la Convocatoria, venta de bases y recepción de expedientes. |
| 10 de julio de 2023 | : Evaluación de documentos |
| 11 de julio de 2023 | : Examen de conocimiento y clase magistral |
| 12 de julio de 2023 | : Publicación ganadores e informe a la FCEA |
| 13 de julio de 2023 | : Aprobación por Consejo Facultad |

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten Signature]
Dr. TEDY PANDURO RAMÍREZ
Decano (e)